

ACTA SESION ORDINARIA No47/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(27.03.2014)

PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA Doña LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 8:40 horas.

HORA DE TERMINO: 9:35 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	x	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	x	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°42 de fecha 26.02.2014
Sesión Ordinaria N°43 de fecha 27.02.2014
Sesión Ordinaria N°44 de fecha 28.02.2014.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Pronunciamiento respecto a modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 7 - C, de fecha 21.03.2014. SECPLA.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

3.2 Pronunciamiento acerca de aumento de subvención para la Corporación de Asistencia Legal de la Familia. Memorándum N° 6 - C, de fecha 21.03.2014. SECPLA.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

3.3 Pronunciamiento en cuanto a cumplimiento metas PMG 2013. Memorándum N°32, de fecha 21.03.2014. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

3.4 Pronunciamiento acerca de modificar contrato con empresa GTD Teleductos. Memorándum N°24, de fecha 21.03.2014. Gerencia Comuna Digital.

Expone: Sr. Benjamin Coderch Soto.
Gerente Comuna Digital e Informática.

4.- Hora De Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N°458.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°47, celebrada con fecha 27.03.2014, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°42 de fecha 26.02.2014
Sesión Ordinaria N°43 de fecha 27.02.2014
Sesión Ordinaria N°44 de fecha 28.02.2014.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca”.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES

2.1 INFORMA ACERCA DE AVANCE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO CEREMONIAL PUEBLOS ORIGINARIOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1 – C, de fecha 07.03.2014. SECPLA. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En relación a la inquietud manifestada por el H. Concejo, tengo a bien informar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 3 de febrero de 2014, se informó a esta Secretaría de Planificación el resultado del análisis técnico-económico del proyecto identificado como: Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén”, código BIP 30085963-0, emitido por la SEREMI DE Desarrollo Social a través del cual se solicita expresamente; “informar acerca del pago de AFR, que según certificado de factibilidad de agua potable debe ser considerado”. Dado lo anterior, esta Secretaría reingresó al Departamento de Expansión Comercial de Aguas Andinas el expediente del proyecto de agua potable (solicitud 1-175955092). Además, se ingresó con fecha 21.2.2014 el proyecto de red pública cuyo análisis indicará el monto a pagar por concepto de “Aportes Financieros Reembolsables” (de acuerdo al aumento de capacidad de la red pública de agua potable que afecta al sector donde está emplazado el proyecto), para lo cual, esta Secretaría solicitará la figura de un pagaré a 15 años endosable al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objeto de cargar dicho monto a la construcción del centro ceremonial. Una vez resuelta la situación descrita se solicitará la recomendación favorable sin observaciones (RS) a la SEREMI de Desarrollo Social”:

2.2 INFORMA QUE SE ENVIARON LAS FELICITACIONES Y SALUDOS A DON GALO FERNÁNDEZ Y A DON CLAUDIO ORREGO, POR SUS NUEVAS DESIGNACIONES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°4 – C, de fecha 11.03.2014. Relaciones Públicas. **Incidente concejal don Julio Abelleira Figueroa. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Por intermedio del presente, me permito informar a usted lo siguiente:

- 1.- Con relación a la carta enviada, informo a usted que se realizaron los saludos de felicitaciones a don Galo Fernández, Obispo Auxiliar de Santiago y don Claudio Orrego, Intendente de Santiago.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento e información a los integrantes del Concejo Municipal”:

2.3 INFORMA EN CUANTO A PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE EN LOS CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES, PARCELA 7 Y BACHANTU WENANTU.

ANTECEDENTE : Memorándum N°31, de fecha 13.03.2014.- Gerencia de Vivienda.
Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“En relación a su solicitud de información referida a “Problemática de Agua Potable en los condominios de viviendas sociales, Parcela 7 y Bachantu Wenantu”, puedo señalar que esta Gerencia no tiene conocimiento de dichos problemas.

Durante enero pasado, se presentaron problemas en el condominio “Reunión de Hermanos 1”, referidos al suministro de agua, profesional de la Gerencia concurren y se coordinó con la empresa Delta la solución a los problemas presentados. El Municipio instaló un estanque de 2000 litros, para el suministro durante el desarrollo de los trabajos. En 15 días, la situación estaba satisfactoriamente superada”.

2.4 INFORMA RESPECTO A MESA TRIPARTITA POR TEMA PLANTAS MUNICIPALES Y OTROS. MEMORÁNDUM N°97, DE FECHA 13.03.2014.

ANTECEDENTE : Memorándum N°97, de fecha 13.03.2014. Gerencia de Vivienda.
Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Por este intermedio y de acuerdo a lo solicitado por la Instrucción de la referencia, me permito informar a Ud., que a la presente fecha esta Gerencia de Personas no ha recibido ninguna información oficial respecto a avances en materia de plantas municipales y otros aspectos que se están trabajando por parte de las mesas tripartitas, integradas por el Gobierno, ASEMUCH y representantes de los Alcaldes.

Entre las materias que están tratando dichas mesas, se encuentran las plantas municipales, asignación profesional, técnica y responsabilidad, Incentivos al Retiro, Incremento Previsional.

Finalmente, podemos señalar que, lo último de que se tuvo conocimiento a través de la prensa, es la realización de una reunión entre el Directorio de ASEMUCH Y el nuevo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo señor Ricardo Cifuentes Lillo, en la cual, se planteó la situación de los funcionarios municipales y la continuación de las mesas de trabajo, a lo cual, la nueva autoridad manifestó su entera disposición para tratar dichos temas.

ACUERDO
N°459.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con 27.03.2014, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1 PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 7 – C, de fecha 21.03.12014. SECPLA.

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Se solicita modificación presupuestaria para fortalecer las gestiones operacionales de la corporación de cultura y deporte.

MENORES GASTOS (Fuentes de Financiamiento)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-29-07-000-000-000	Programas computacionales.	- 90.000.000.-
215-29-05-999-000-000	Máquinas y Equipos, Otros.	- 23.000.000.-
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	- 48.776.622.-
TOTAL MENORES GASTOS		- 161.776.622.-

Mayores gastos (Uso)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-005-001-000	Gastos operacionales Corporación del Deporte	91.003.840.-
215-24-01-005-004-000	Corporación Cultural de Peñalolén.	70.772.782.-
TOTAL MAYORES GASTOS		161.776.622.-

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°02 de fecha 20.03.2014”

ACUERDO
N°460.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°47, celebrada con fecha 27.03.2014 denominado: **“Pronunciamento respecto a modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria presentada, con la finalidad de fortalecer las gestiones operacionales de la Corporación de Deporte y de la Corporación de Cultura, cuyo un monto total es de \$ 161.776.622.- (ciento sesenta y un millones setecientos setenta y seis mil seiscientos veintidós pesos). Lo anterior, corresponde a Menores Gastos (Fuentes de Financiamiento) desglosados en: a) Denominación Programas Computacionales, cuenta 215 – 29 – 07 – 000 – 000 – 000.-, por \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos); b) Denominación Máquinas, Equipos, Otros, cuenta 215 – 29 – 05 -999 -000 -000, por \$ 23.000.000 (veintitrés millones de pesos) y c) Denominación Servicios Básicos, cuenta 215 – 22 – 05 – 000 – 000 – 000, por \$ 48.776.622.- (cuarenta y ocho millones setecientos setenta y seis mil seiscientos veintidós pesos), cuya sumatoria abarca el total antes reseñado. A su vez, lo anterior se equipara con Mayores Gastos (Uso) por la ya citada suma de \$ 161.776.622.-, (ciento sesenta y un millones setecientos setenta y seis mil, seiscientos veintidós pesos) total que se desglosa en: a) Denominación Gastos Operacionales Corporación del Deporte, cuenta 215 – 24 – 01 – 005 – 001 – 000, por un monto de \$ 91.003.840.- (noventa y un millones tres mil ochocientos cuarenta pesos) y b) Denominación Corporación Cultural de Peñalolén, cuenta 215 – 24 – 01 -005 -004 – 000, por \$ 70.772.782.- (setenta millones setecientos setenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos). Lo ya señalado, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 07 de fecha 21.03.2014.-, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.2 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE AUMENTO DE SUBVENCIÓN PARA LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL DE LA FAMILIA.

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 6 – C, de fecha 21.03.2014. SECPLA.

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice el siguiente aumento de subvención a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia.

Decreto	Institución	Objetivos	Monto	Aumento	Cuenta
1200/12	Fundación de Asistencia Legal de la Familia	* Entregar el mayor grado de eficiencia en materias propias de la administración de justicia de familia. *Mejorar todos aspectos de la atención prejudicial, con el fin de agilizar la respuesta y satisfacción de los problemas planteados.	19.464.000.-	3.000.000.-	215-24-01-006-022

2.- Cabe señalar que dicho aumento se encuentran validados por el Comité de Presupuesto e su sesión N°02 de fecha 20.03.2014”.

ACUERDO
N°461.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°47, celebrada con fecha 27.03.2014 denominado: **“Pronunciamiento acerca de aumento de subvención para la Corporación de Asistencia Legal de la Familia”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el aumento de subvención para la Fundación de Asistencia Legal de la Familia, por la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), con el objetivo de entregar el mayor grado de eficiencia en materias propias de la administración de justicia de familia y mejorar todos los aspectos de la atención prejudicial, con el fin de agilizar la respuesta y satisfacción de los problemas planteados. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 06 de fecha 21.03.2014., enviado por SECPLA. (Correspondientes a la cuenta 215 – 24 – 01 – 006 – 022, suma que se agregará a la subvención inicial de \$ 19.464.000.)-

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.3 PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A CUMPLIMIENTO METAS PMG 2013.

EXPONE : Señora Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°32, de fecha 21.03.2014. Contralora Municipal.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.- A través del presente documento me permito informar a usted, para conocimiento del Concejo Municipal, que esta Contraloría Municipal ha verificado el cumplimiento de Metas PMG año 2013, de cada una de las Direcciones Municipales.

2.- Los antecedentes de respaldo de cumplimiento de metas, se encuentran verificados y en archivos de Contraloría Municipal.

3.- Se solicita agendar la presentación de este informe antes del 31 de marzo de 2014, para efectos de someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal el pago de incentivos establecidos en la Ley 20008”:

ACUERDO
N°462.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°47, celebrada con fecha 27.03.2014 denominado: **“Pronunciamiento en cuanto a cumplimiento metas PMG 2013.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña María Cecilia Jiménez Oyarzún, Contralora Municipal, texto registrado en power point, el cual, consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe sobre cumplimiento de metas PMG 2013, de conformidad a lo expuesto por la Contralora Municipal durante la sesión y de acuerdo a lo detallado en el Memorándum N° 32 de fecha 21.03.2014, enviado por Contraloría Municipal, así como los documentos anexos presentados .

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.4 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICAR CONTRATO CON EMPRESA GTD TELEDUCTOS.

EXPONE : Señor Benjamín Coderch Soto.
Gerente Comuna Digital.

ANTECEDENTE : Memorándum N°24, de fecha 21.03.2014. Dirección de Informática.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“La licitación ID N°2403-221-LP13, denominada “Enlaces de Internet y privados de banda ancha”, ha completado exitosamente el proceso a través del portal www.mercadopublico.cl Se presentó al concejo tal como estipula la normativa vigente siendo aprobado por unanimidad la contratación de la empresa GTD. Sin embargo, por un error administrativo, se redactó el memo correspondiente por una suma de \$3.150.456 IVA incluido, siendo que el monto era bruto.

Por esta razón, se solicita al Honorable Concejo aprobar la corrección para la adjudicación a la empresa anteriormente mencionada y su contratación por 36 meses. El monto estimado mensual para este contrato es de \$3.749.043 IVA incluido y será cargado a la cuenta 215.22.05.007 denominada “Enlaces de Internet”.

Se adjunta el detalle de los antecedentes anteriormente presentados al Concejo”.

ACUERDO
N°463.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°47, celebrada con fecha 21.03.2014 denominado: **“Pronunciamiento acerca de modificar contrato con empresa GTD Teleductos.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Benjamín Coderch Soto, Director de Comuna Digital, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la rectificación del acuerdo N°370.01.2013, adoptado en sesión ordinaria N°35, de fecha 22.11.2013, del Concejo Municipal, sobre adjudicación de licitación pública denominada **“Enlaces de Internet y privados de banda ancha”**, en el sentido de **establecer expresamente que el precio acordado asciende a la suma de \$3.150.456.- sin IVA**, por lo cual, deberá agregársele la suma correspondiente a dicho impuesto. Se hace presente que la necesidad de tal rectificación, se basa en el hecho de un error de TRANSCRIPCIÓN en los antecedentes enviados por la unidad de Informática para su aprobación, en su oportunidad, no afectando en nada el fondo de la licitación ni el financiamiento contemplado, encontrándose los cálculos efectuados, debidamente conformes. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto por el Director del área durante la sesión y según lo detallado en el Memorándum N° 24 de fecha 21.03.2014., enviado por la Dirección de Informática.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N° 4 : HORA DE INCIDENTES

ACUERDO
N°464.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°47, celebrada con fecha 27.03.2014, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

GERENCIA DE PERSONAS:

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. 1 Hora de Incidentes.”**, acuerda aprobar la participación de don Sergio Guerra Soto, en el seminario denominado: “La Reforma Municipal 2014”, que se llevará a efecto del 01 al 04 de abril de 2014, en la ciudad de Viña del Mar. Se adjuntan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del Concejal en el Seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4.2 Hora de Incidentes.”**, acuerda aprobar la participación de los concejales don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina y doña Natalia Garrido Toro, en el seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades denominado: **“Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales”**, que se llevará a efecto los días 9 y 10 de abril de 2014, en la ciudad de Viña del Mar. Se adjuntan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los Concejales en el Seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.3 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega, acuerda reiterar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informe sobre peticiones realizadas por la citada concejala a través de los siguientes documentos:**

FECHA	N° Memo Concejala	N° Folio Secretaria Municipal
14.02.14	182	42 (17.02.14)
20-02-14	183	46 (20-02-14)
24-02-14	187	48 (25-02-14)
26-02-14	196	58 (27.-02-14)

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.4 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda reiterar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe sobre petición efectuada por la citada concejala a través del siguiente documento y que a la fecha se encuentra pendiente de respuesta:

FECHA	N°Memo Concejala	N° Folio Secretaria Municipal
14.02.14	190	51 (25.02.14)

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.5 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda reiterar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre petición realizada por la citada concejala a través del documento que se indica y que a la fecha se encuentra pendiente de respuesta:

FECHA	N° Memo Concejala	N° Folio Secretaria Municipal
28-02-14	28-02-14	55 (03-03-14)

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.11 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado,** acuerda reiterar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** lo solicitado a través de Instrucción N°61 (20.03.2014), relativo a petición de los vecinos del Condominio Magisterio, quienes están molestos con el comportamiento inadecuado de los comerciantes de la feria Grecia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.14 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que disponga la fiscalización a la empresa Rosembahuer, ubicada en Egaña N°1812, ya que según denuncias de los vecinos, estarían lavando vehículos policiales, produciendo contaminación ambiental. Se adjunta antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

4) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.15 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe sobre factibilidad de acoger la petición de la Junta de Vecinos “Villa Arturo Prat”, relativa a recuperar espacio público correspondiente a un área verde, en calle B con Alejandro Sepúlveda. Asimismo, solicitan la revisión de una plaza en calle B con Alejandro Sepúlveda, por falta de iluminación, escaso riego y aseo.

Además, se solicita se disponga el retiro de basural que se encontraría acopiado en pasaje 7 con calle B, pidiéndole al Director del área que interponga sus buenos oficios con el concesionario del Servicentro COPEC, para cambiar el cierre perimetral por uno que tenga visibilidad. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

5) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.16 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre falta de mantención de las áreas verdes del sector, (ejemplo. Calle 23 colindante Escuela Gabriela Mistral; calle Laura Rodríguez; Parque Uno y calle Molineros, entre otros) Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.23 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que se reúna con los comerciantes de las Ferias de Consistorial y Molineros, en atención a que los vecinos denuncian el excesivo ruido que éstos provocan a partir de 3 AM, señalando que los citados comerciantes no estarían cumpliendo los compromisos adquiridos con los delegados de dicho comercio.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

CORMUP:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.6 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que estudie la factibilidad de apoyar al taller de ciencias del Liceo Antonio Hermida Fabres, coordinado por el profesor don Rodrigo Serrano, quienes han participado en varias ferias científicas, faltándoles recursos para participar, principalmente, en la feria internacional “Google Science Fair”, que se realizará la primera semana del mes de mayo. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

CORPORACION DE DEPORTES:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.7 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda enviar a la **Corporación de Deportes y Recreación**, las felicitaciones de este órgano colegiado, por el Seminario de Deportes, llevado a cabo recientemente, el cual fue de alto nivel, resultando todo un éxito, gracias al trabajo mancomunado de los funcionarios de esa Corporación.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.18 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes**, que estudie la factibilidad de acoger la petición de la Junta de Vecinos Tobalaba Poniente, quienes solicitan implementar cancha ubicada en calle 7 con Pasaje 33 (Club Deportivo Ases). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

DIRECCIÓN DE TRANSITO:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.8 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** que coordinando con la **Dirección de Tránsito,** informe sobre trabajo de asfaltado que se estaría realizando en calle Polcura, ya que según lo señalado por el citado concejal los trabajos estarían paralizados y lo ejecutado a la fecha se observa de mala calidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.19 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que estudie la factibilidad de acoger la petición de la Junta de Vecinos Tobalaba Poniente, quienes denuncian la existencia de un hoyo considerable en calle 7 con pasaje 33 y en calle Molineros con pasaje 54.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.9 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar al señor **Administrador Municipal**, que acoja petición de la comisión régimen interno quienes desean reunirse después de una sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

DIRECCION JURÍDICA:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.10 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe cuál es el estado de las comisiones al alero del acuerdo con el Gobierno, sobre modificación a las plantas municipales, situación de los funcionarios municipales, entre otros.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.13 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica** que, coordinando con la **Dirección de Obras Municipales**, informe sobre factibilidad de instalar una piedra recordatoria por el poeta don Floreal Acuña, en el bandejón central de Avenida Grecia. Mayores antecedentes se le solicita requerirlos al citado concejal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

CORPORACION CULTURAL:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.12 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación Cultural**, que informe sobre factibilidad de facilitar auditorium para llevar a cabo lanzamiento del libro “FloReal Timonel de Sueños”, escrito por don Floreal Acuña, padre de don Felipe Acuña quién lo solicitó en la sesión de concejo municipal. Mayores antecedentes se le solicita requerirlos al citado concejal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.24 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda enviar a la **Corporación Cultural**, las felicitaciones por el Parque Las Esculturas instalado en el Parque Peñalolén, inaugurado recientemente, como también, por el excelente concierto entregado por el destacado músico Roberto Bravo. Asimismo, le solicita a la Directora del área que haga extensivas las congratulaciones a todo el personal de esa Corporación por todo el despliegue realizado para que estas actividades fueran tan relevantes, exitosas y contaran con el entusiasmo y participación de la comunidad de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.17 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe sobre reclamos de los vecinos por el mal uso que se le estaría dando a sitio, ubicado en Parque 1 N°1505, el cual además, estaría entregado en comodato.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.24 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda reiterar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, lo solicitado a través de Instrucción N°23, de fecha 27.02.2014, relativo al envío de catastro realizado en el sector, por el tema proyecto ciclovías.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.20 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, coordinando con la **Dirección de Tránsito**, estudie la factibilidad de uniformar la denominación de calles y pasajes, ejemplo, calle Alcanforero – calle 51; Tamarindo – calle 54; Bella Sombra – calle 57 y Coralillo – calle 6B - Parque Uno. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.21 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que informe sobre la situación que se estaría produciendo en el sitio ubicado en Avenida Grecia con calle Molineros, el que se encuentra aparentemente abandonado, con el cierre del lugar deteriorado, lo que se presta para la ocurrencia de hechos delictuales, drogadicción y alcoholismo y la Junta de Vecinos Tobalaba Poniente, requiere la intervención de esa unidad en el citado sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

SECPLA:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27.03.2014.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.22 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe sobre la situación de la pavimentación del pasaje 57, ya que los vecinos están preocupados por las inundaciones que se provocarían en este invierno, considerando que la citada obra estaría comprometida desde hace tiempo. Asimismo, se le solicita informar qué pasará con los postes del alumbrado público que están instalados en veredas. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Memorándum N°243, de fecha 26.03.2014, Dirección de Obras Municipales, relativo a nómina de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, correspondiente al mes de enero y febrero de 2014.

Se levanta la sesión a las 9:35 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-